



NÚM.: -

FECHA: -

REF. -

ANUNCIO

Próximo a quedar vacante el puesto de Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, reservado a funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, cuyas características se relacionan en anexo, se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2018, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios previstos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Ayuntamiento de Bailén dispone de un Reglamento vigente sobre trabajo a distancia, por lo que existe flexibilidad en cuanto a las condiciones de trabajo.

ANEXO

PUESTO	Secretaría General
SUBESCALA	Secretaría
CATEGORÍA	De entrada
COMPLEMENTO DE DESTINO	30
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	23.038,44 €/anuales

Lo que se hace público para general conocimiento

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente